

*Acuerdo de 21 de enero de 1862, nombrando Diputados consulares.*

El Gobierno:

Con presencia le las ternas propuestas por el Tribunal de comercio establecido en Leon, para nombrar un Diputado Consular en los Departamentos de Chinandega, Matagalpa y Nueva-Segovia.

Acuerda.

1º La Diputacion Consular de Chinandega la servirá el Sr. don Salvador Icaza, la de Matagalpa el Sr. don Benito Morales y la de Nueva-Segovia el Sr. don Nicolas Irias.

2º Comuníquese—Managua, enero 21 de 1862—Martinez.

---